



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.148.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
EDITH GACITUA Y
OTROS.

LAJA, 11 NOV. 2014

VISTOS:

1. Informe N° 136 de fecha 07.11.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias, para los asistentes de la educación que se señalan, por realizar las funciones de apoyo, cuidado y protección a los estudiantes que hacen uso del transporte escolar municipal, realizadas durante el mes de octubre de 2014, según se indica en documento adjunto, que serán canceladas en el mes noviembre del 2014:

Edith Gacitúa Figueroa	= 25 hrs.
Braulio Godoy Urra	= 25 hrs.
Julio Espinoza Zambrano	= 10 hrs.


2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ /


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE